



CONSEJO GENERAL.

ACTA: ORD./3ª.-2006.

EN LA CIUDAD DE CAMPECHE, CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO Y MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA 31 DE MARZO DEL AÑO 2006; Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116 FRACCIÓN IV INCISOS a), b) Y c) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 24 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1 FRACCIONES III Y IV, 135, 137, 139, 143 FRACCIÓN I, 144 FRACCIÓN I, 157, 169 FRACCIONES IV Y XVII Y 170 FRACCIONES II Y XXV DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE; 1 FRACCIÓN I, 4 FRACCIÓN I INCISO a), 18 FRACCIONES VI Y XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1, 2, 8, 9, 10, 50, 51 Y 53 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; SE REUNIERON EN EL LOCAL QUE OCUPA LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SITA EN LA CALLE LORENZO ALFARO, MANZANA "K", LOTE 43, ENTRE AVENIDA LAVALLE URBINA Y CALLE ALAMILLA, ÁREA A KIM PECH, BARRIO DE SAN FRANCISCO, C. P. 24010 DE ESTA CIUDAD, LOS CC. LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**, MAESTRA **CINDY ROSSINA DEL ROSARIO SARAVIA LÓPEZ**, LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL ORTIZ PASOS**, LICENCIADO **JOSÉ MANUEL SOSA ZAVALA**, LICENCIADO **CARLOS MANUEL SÁNCHEZ PREVE**, LICENCIADO **JORGE LUÍS PÉREZ CURMINA** Y DOCTOR **JORGE GABRIEL GASCA SANTOS**, CONSEJERA PRESIDENTA Y CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL RESPECTIVAMENTE; DIPUTADA **AURORA DE DIOS COBOS TOLEDO**, DIPUTADO **ONÉSIMO DARÍO LÓPEZ SOLÍS**, CONSEJEROS DEL PODER LEGISLATIVO; LICENCIADO **JOSÉ DEL CARMEN RUIZ VILLAMIL**; REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; LICENCIADO **JUAN GABRIEL ÁVILA ORDÓÑEZ**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; C. **VÍCTOR ALBERTO AMÉNDOLA AVILÉZ**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; PROFESOR **FIDENCIO DÍAZ OROPEZA**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO; LICENCIADO **JOSÉ CONCEPCIÓN HUCHÍN CHABLÉ**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; LICENCIADO **MANUEL ZAVALA SALAZAR**, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA; C. **DAVID ALEJANDRO NAVARRO PACHECO**,



REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL DEMÓCRATA Y CAMPESINA Y EL LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL, CON OBJETO DE CELEBRAR LA 3ª. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL AÑO 2006, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.-----
- 3.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS PROYECTOS DE ACTAS DE LA 2ª SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2006, Y DE LA 4ª Y 5ª SESIONES EXTRAORDINARIAS DE FECHAS 14 Y 24 DE MARZO DE 2006, RESPECTIVAMENTE.-----
- 5.- DAR A CONOCER LAS NOTIFICACIONES PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ACCIÓN NACIONAL Y DEL TRABAJO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 293 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE. -----
- 6.- DAR A CONOCER EL INFORME DEL 1er. BIMESTRE DE 2006, QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE COMUNICACIÓN SOCIAL, SOBRE EL EJERCICIO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA COMUNICACIÓN SOCIAL.---
- 7.- DAR A CONOCER EL INFORME FINANCIERO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL AÑO 2005, POR CONDUCTO DE LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS.-----
- 8.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/ 017/06 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DEL REGISTRO DE CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2006.-----
- 9.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/ 018/06 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE APRUEBAN LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE REALIZARÁN PARA LA ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, MATERIAL ELECTORAL, PAPELERÍA DE OFICINA Y ÚTILES DE ESCRITORIO Y PARA LA PRESTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO



DEL PROGRAMA DE RESULTADOS PRELIMINARES PARA EL PROCESO ESTATAL ORDINARIO 2006.-----

10.- ASUNTOS GENERALES.-----

11.- CLAUSURA.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: MUY BUENOS DÍAS SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DAREMOS INICIO A LA 3ª. SESIÓN ORDINARIA CONVOCADA PARA ESTE DÍA, POR LO QUE SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO PASE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFIQUE SI SE REÚNE EL QUÓRUM LEGAL-----

EL LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**, PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y AL TÉRMINO DE ESTE ACTO, SEÑALA QUE PARA EFECTOS DE ESTA 3ª. SESIÓN ORDINARIA HAY UNA ASISTENCIA DE 15 INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SU REALIZACIÓN; Y SEÑALA QUE EN ESTE MOMENTO SE INTEGRA LA MESA LA DIPUTADA AURORA DE DIOS COBOS TOLEDO, CONSEJERA DEL PODER LEGISLATIVO.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, SIENDO LAS 11 HORAS CON 40 MINUTOS DEL DÍA DE HOY 31 DE MARZO DE 2006, SE DECLARA INSTALADA LA 3ª. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ: CONSEJERA PRESIDENTA, EL SIGUIENTE ASUNTO SE REFIERE AL ORDEN DEL DÍA.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: SEÑORES REPRESENTANTES, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA ESTA SESIÓN ORDINARIA. NO HAY OBSERVACIONES SEÑOR SECRETARIO.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ: CON SU PERMISO CONSEJERA PRESIDENTA. SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA ESTA 3ª. SESIÓN ORDINARIA, QUIENES ESTÉN POR LA



AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONSEJERA PRESIDENTA.-----

RESPECTUOSAMENTE SE LES RECUERDA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, QUE DEBERÁN INSCRIBIRSE EN ESTA SECRETARÍA DURANTE EL DESARROLLO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EXPRESANDO EL TEMA A TRATAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 19 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

CONSEJERA PRESIDENTA, ME PERMITO SOLICITAR SU AUTORIZACIÓN PARA QUE ESTA SECRETARÍA CONSULTE SI SE DISPENSA LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS QUE SE HICIERON CIRCULAR PREVIAMENTE, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR LA VOTACIÓN DEL PERMISO CORRESPONDIENTE Y ASÍ ENTRAR DIRECTAMENTE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS ASUNTOS.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**: PROCEDA A FORMULAR LA CONSULTA QUE PROPONE-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ** SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE DISPENSA LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS QUE FUERON PREVIAMENTE CIRCULADOS A FIN DE ENTRAR DIRECTAMENTE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS ASUNTOS. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS PROYECTOS DE ACTAS DE LA 2ª SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2006, Y DE LA 4ª Y 5ª SESIONES EXTRAORDINARIAS DE FECHAS 14 Y 24 DE MARZO DE 2006, RESPECTIVAMENTE. ESTOS DOCUMENTOS FUERON PREVIAMENTE CIRCULADOS Y DISPENSADA SU LECTURA.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**: SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, ESTÁN A SU CONSIDERACIÓN LOS PROYECTOS DE ACTAS DE FECHAS 27 DE FEBRERO DE 2006, Y 14 Y 24 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. NO HAY OBSERVACIONES SEÑOR SECRETARIO, PROCEDA A VOTACIÓN POR FAVOR.-



EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ: SE HACE CONSTAR QUE EN ESTOS MOMENTOS SE INTEGRA A LA MESA EL LICENCIADO JOSÉ CONCEPCIÓN HUCHÍN CHABLÉ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, (11:41 HRS.). SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBAN LOS PROYECTOS DE ACTAS DE LA 2ª SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2006, Y DE LA 4ª Y 5ª SESIONES EXTRAORDINARIAS DE FECHAS 14 Y 24 DE MARZO DE 2006. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONSEJERA PRESIDENTA.-----

EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A DAR A CONOCER LAS NOTIFICACIONES PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ACCIÓN NACIONAL Y DEL TRABAJO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 293 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE: **PRI.-** ESCRITO DE FECHA 20 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, POR MEDIO DEL CUAL EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DA A CONOCER QUE CON EL ACTO DE PUBLICAR LA CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR A LOS CANDIDATOS A PRESIDENTES MUNICIPALES Y DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA DAN INICIO AL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA QUE CULMINARÁ EL 13 DE ABRIL DE 2006. **PAN.-** ESCRITO DE FECHA 20 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, POR MEDIO DEL CUAL EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DA A CONOCER EL INICIO Y CONCLUSIÓN DE LAS PRECAMPAÑAS PARA ELEGIR A ALCALDES, REGIDORES Y SÍNDICOS DE LOS MUNICIPIOS DE CAMPECHE DEL 2 DE MARZO AL 2 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, ASÍ COMO DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO XVII POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 20 DE MARZO AL 8 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. **PT.-** ESCRITO DE FECHA 20 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, POR MEDIO DEL CUAL EL PARTIDO DEL TRABAJO DA A CONOCER QUE LOS PRECANDIDATOS A LOS CARGOS DE DIPUTADOS LOCALES, PRESIDENTES MUNICIPALES, JUNTAS MUNICIPALES, INICIARÁN ACTIVIDADES DE PRECAMPAÑA EL DÍA 12 DE MARZO Y CONCLUIRÁN A MÁS TARDAR EL DÍA 12 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. ES TODO CONSEJERA PRESIDENTA EN CUANTO A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO



CERVERA: PARA COMPLETAR ESTA INFORMACIÓN NADA MÁS QUIERO PRECISAR QUE EN EL CASO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN EL CURSO DE LA SESIÓN ANTERIORMENTE CELEBRADA POR ESTE CONSEJO GENERAL, EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DE DICHO PARTIDO DIO A CONOCER LAS FECHAS DE INICIO Y CONCLUSIÓN DE SUS PROCESOS INTERNOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS; Y DANDO SEGUIMIENTO PRECISAMENTE A ESTA INFORMACIÓN RECIBIDA POR PARTE DE LOS MENCIONADOS PARTIDOS, SE HACE UN ATENTO RECORDATORIO A TODOS LOS PARTIDOS, SIMPATIZANTES, MILITANTES Y PRECANDIDATOS INVOLUCRADOS EN LAS ACTIVIDADES DE PRECAMPAÑA, QUE CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 294 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE, DEBERÁN VIGILAR QUE TODA LA PROPAGANDA QUE SE UTILICE EN LAS ACTIVIDADES DE PRECAMPAÑA, CONTENGAN EN FORMA VISIBLE LA LEYENDA QUE DIGA: “PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS”; A ESTE RESPECTO YA FUE TURNADO TAMBIÉN UN OFICIO RECORDATORIO A LOS DIRIGENTES ESTATALES DE DICHS PARTIDOS POLÍTICOS. CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA SEÑOR SECRETARIO. ¿DÍGAME SEÑOR REPRESENTANTE?, (COMENTARIOS INAUDIBLES POR NO USAR MICRÓFONO);... NO, ESA ES DOCUMENTACIÓN QUE HA INGRESADO A LA PRESIDENCIA PARA QUE SE DIERA A CONOCER EN LOS TÉRMINOS DE NUESTRA NORMATIVIDAD, ASUNTO QUE YA HA SIDO CUMPLIDO CON SU INCLUSIÓN EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ: CON SU PERMISO CONSEJERA PRESIDENTA. EL SIGUIENTE PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A DAR A CONOCER EL INFORME DEL 1er. BIMESTRE DE 2006, QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE COMUNICACIÓN SOCIAL, SOBRE EL EJERCICIO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA COMUNICACIÓN SOCIAL.. ESTE DOCUMENTO FUE PREVIAMENTE CIRCULADO Y DISPENSADA SU LECTURA.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME PRESENTADO POR LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE COMUNICACIÓN SOCIAL RESPECTO DEL 1er. BIMESTRE DEL PRESENTE AÑO.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ: CON SU PERMISO CONSEJERA PRESIDENTA, EN ESTE MOMENTO SE HACE



CONSTAR QUE SE INTEGRA A LA MESA EL REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LICENCIADO JOSÉ DEL CARMEN RUIZ VILLAMIL (11:47 Hrs.).-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: NO HAY OBSERVACIONES SEÑOR SECRETARIO CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ: EL SIGUIENTE PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A DAR A CONOCER EL INFORME FINANCIERO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL AÑO 2005, POR CONDUCTO DE LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS. ESTE DOCUMENTO FUE PREVIAMENTE CIRCULADO Y DISPENSADA SU LECTURA; SIN EMBARGO, ANTES DE ENTRAR AL ANÁLISIS DE ESTE PUNTO, HAGO EL COMENTARIO QUE EN EL DOCUMENTO, EN EL CUADRO DE LA PÁGINA 1, DONDE DICE: "MONTO APROBADO, MONTO RECIBIDO, APORTACIONES PENDIENTES DE RECIBIR, MONTO EJERCIDO, REMANENTE"; EN EL "REMANENTE" SE HACE LA CORRECCIÓN DE LA CANTIDAD QUE AHÍ APARECE, PARA QUEDAR EN: \$3'371,263.97. ES TODO CONSEJERA PRESIDENTA.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: SOLAMENTE DESEO PRECISAR A ESTE RESPECTO, QUE ESTA CANTIDAD NO SUFRIÓ VARIACIÓN ALGUNA; PUEDEN USTEDES HACER UNA REVISIÓN DEL TEXTO COMPLETO DEL INFORME Y SE DARÁN CUENTA DE QUE HAY OTRAS MENCIONES RELATIVAS A ESTE REMANENTE Y EN TODAS ELLAS APARECE LA CANTIDAD CORRECTA. CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA SEÑOR SECRETARIO.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ: EL SIGUIENTE PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/ 017/06 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DEL REGISTRO DE CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2006. ESTE DOCUMENTO FUE PREVIAMENTE CIRCULADO Y DISPENSADA SU LECTURA POR LO QUE CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA PROCEDERÉ A DAR LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS (EN ESTE MOMENTO SE RETIRA DE LA MESA EL CONSEJERO LEGISLATIVO, DIPUTADO ONÉSIMO DARÍO LÓPEZ SOLÍS, (11:55



HRS.) DE DICHO **ACUERDO: PRIMERO.-** SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DEL REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2006, EN LOS TÉRMINOS QUE SE ESTABLECEN EN EL DOCUMENTO QUE SE ANEXA AL PRESENTE, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LAS CONSIDERACIONES VIII Y IX DE ESTE DOCUMENTO. **SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL PARA QUE PROCEDA A NOTIFICAR ESTE ACUERDO A TODOS Y CADA UNO DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES DE ESTE INSTITUTO, REMITIÉNDOLE COPIA CERTIFICADA DEL MISMO Y SUS ANEXOS PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. **TERCERO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/017/06 CUYA DOCUMENTACIÓN QUE SE REFIERE PRECISAMENTE A LAS FORMAS EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL REGISTRO DE CANDIDATOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL EN CURSO, ES EL PRODUCTO DE VARIAS REUNIONES DE TRABAJO QUE SE HAN SOSTENIDO CON PERSONAL OPERATIVO DE ESTE INSTITUTO Y LOS REPRESENTANTES ACREDITADOS POR TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE ESTE CONSEJO GENERAL. TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO JUAN GABRIEL ÁVILA ORDÓÑEZ: BUENOS DÍAS SEÑORA PRESIDENTA, SEÑORES CONSEJEROS, COMPAÑEROS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; ÚNICAMENTE PARA HACER UNA PRECISIÓN SOBRE EL FORMATO QUE AYER PRECISAMENTE ESTÁBAMOS CHECANDO; EL FORMATO CUANDO ENTREGAMOS LA DOCUMENTACIÓN Y NOS REVISAN CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGAMOS; YO CREO QUE EN ESTE FORMATO PODEMOS PONERLE UNA LEYENDA DE QUE ESTA REVISIÓN NO NECESARIAMENTE UN CERTIFICADO EN DONDE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, O SEA, LOS ASPIRANTES HAN CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS Y QUE ESTO DEPENDE DE LA REVISIÓN FINAL QUE PARA TAL EFECTO LLEVA A CABO EL ÓRGANO COMPETENTE, PORQUE PUDIÉRAMOS PENSAR DE QUE CON EL SÓLO HECHO DE QUE ME ENTREGUEN UN FORMATO EN DONDE DIGA QUE YO....., HAY LA CARTA DE DECLARACIÓN Y TODO ES..., Y TODOS LOS REQUISITOS



¿SÍ?, YO LO RECIBO Y ESTOY BIEN ¿NO? Y PUDIERA SER QUE EN LA REVISIÓN EXHAUSTIVA QUE HAGAN USTEDES DE LOS DOCUMENTOS NO NECESARIAMENTE TENGAN QUE ESTAR BIEN; NADA MÁS ES UNA PRECISIÓN QUE CONSIDERO QUE PODRÍA SER PERTINENTE Y LA DEJO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ: UNA PREGUNTA, ¿ES EN EL ÚLTIMO FORMATO DE LOS QUE SE ANEXARON? (COMENTARIOS INAUDIBLES POR NO USAR MICRÓFONO).-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: ¿ALGUNA OTRA OBSERVACIÓN?. NO HAY MAS OBSERVACIONES SEÑOR SECRETARIO...(PAUSA). EL COMENTARIO QUE HACE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL ES EN EL SENTIDO DE QUE ESTA DOCUMENTACIÓN SERÍA APROBADA ÚNICAMENTE PARA FACILITAR LOS TRÁMITES DEL REGISTRO; SIN EMBARGO, EN TODA LA NORMATIVIDAD QUE REGULA ESTAS DILIGENCIAS SE HACE REFERENCIA A QUE DICHO REGISTRO ESTÁ SUJETO A LA APROBACIÓN O NO QUE SE DÉ EN EL CURSO DE LA SESIÓN QUE PARA TAL EFECTO CELEBRE EL CONSEJO GENERAL; EN ESE SENTIDO CREO QUE NO HABRÍA POSIBILIDAD ALGUNA DE INCURRIR EN EL ERROR DE SUPONER QUE POR LA SOLA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SE HA OBTENIDO EL REGISTRO QUE SE SOLICITA; SIN EMBARGO, ES UNA PROPUESTA, ¿MANTIENE LA `PROPUESTA SEÑOR REPRESENTANTE?; ENTONCES LE SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO SOMETA..., ¿SÍ SEÑOR CONSEJERO?-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO CARLOS MANUEL SÁNCHEZ PREVE: ESTOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS, QUISIERA RECORDAR QUE AÚN Y CUANDO YA LO ABORDAMOS CON LOS PARTIDOS EN LAS REUNIONES ANTERIORES, RESPECTO DEL ARTÍCULO 300 NO HEMOS TODAVÍA TOMADO UNA DECISIÓN, ES DECIR, SI VA A HABER UN ACUERDO O SI SIMPLEMENTE VAMOS A DAR UNA GUÍA DE CÓMO PUEDE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO, QUEDAR SUBSANADA LA ALTERNANCIA Y EL PORCENTAJE; ENTONCES, QUE SE TENGA EN CUENTA PARA QUE PODAMOS TOMAR UNA DECISIÓN AL RESPECTO.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: MUY OPORTUNA LA MENCIÓN QUE HACE EL CONSEJERO SÁNCHEZ PREVE EN EL SENTIDO DE ACLARAR QUE EL ÚNICO PUNTO QUE QUEDA PENDIENTE POR APROBAR EN RELACIÓN CON EL REGISTRO DE CANDIDATOS, ES EL QUE SE REFIERE AL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 300



DE NUESTRO CÓDIGO, QUE SE REFIERE A LA ALTERNANCIA Y PROPORCIONALIDAD DE GÉNERO EN LOS REGISTROS DE CANDIDATURAS; ESTO ESTARÁ SUJETO A LA PROPUESTA O ACUERDO QUE EN UNA FECHA POSTERIOR SE PRESENTE ANTE ESTE CONSEJO. ¿ALGÚN OTRO COMENTARIO U OBSERVACIÓN?. NO HAY OBSERVACIONES, SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE ENTONCES SOMETER A VOTACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO CON LA PROPUESTA QUE HACE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN EL SENTIDO DE QUE SE INCLUYA EN LOS FORMATOS UNA LEYENDA ACLARATORIA, RESPECTO DE QUE LA PRESENTACIÓN DE ESTOS FORMATOS NO IMPLICA LA ACEPTACIÓN DEL REGISTRO.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ: CON SU PERMISO CONSEJERA PRESIDENTA. SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO No. CG/ 017/06 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DEL REGISTRO DE CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2006, CON LA MODIFICACIÓN EN LOS FORMATOS QUE SE ANEXARON A DICHO ACUERDO, EN EL QUE SE LES INCLUYA UNA LEYENDA QUE DIGA: “LA RECEPCIÓN DE LOS FORMATOS NO IMPLICA LA PROCEDENCIA DEL REGISTRO SOLICITADO”. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO. VOTAN A FAVOR LOS CONSEJEROS ELECTORALES LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA, MAESTRA CINDY ROSSINA DEL ROSARIO SARAVIA LÓPEZ, LICENCIADO VÍCTOR MANUEL ORTIZ PASOS, LICENCIADO JOSÉ MANUEL SOSA ZAVALA, LICENCIADO CARLOS MANUEL SÁNCHEZ PREVE, LICENCIADO JORGE LUÍS PÉREZ CURMINA. QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, VOTA EN CONTRA EL DOCTOR JORGE GABRIEL GASCA SANTOS. SE APRUEBA, EN DICHOS TÉRMINOS, POR MAYORÍA DE VOTOS CONSEJERA PRESIDENTA.-----

EL SIGUIENTE PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/ 018/06 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE



REALIZARÁN PARA LA ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, MATERIAL ELECTORAL, PAPELERÍA DE OFICINA Y ÚTILES DE ESCRITORIO Y PARA LA PRESTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE RESULTADOS PRELIMINARES PARA EL PROCESO ESTATAL ORDINARIO 2006, ESTE DOCUMENTO FUE PREVIAMENTE CIRCULADO Y DISPENSADA SU LECTURA POR LO QUE CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA PROCEDERÉ A DAR LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE DICHO **ACUERDO:**

PRIMERO.- SE APRUEBA QUE LA ADQUISICIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL QUE SE UTILIZARÁ PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2006 SE REALICE MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL, CONFORME A LAS CONSIDERACIONES V Y VI DEL PRESENTE DOCUMENTO. **SEGUNDO.-** SE APRUEBA QUE LA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL QUE SE UTILIZARÁ PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2006 SE REALICE MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL, CONFORME A LAS CONSIDERACIONES VII Y VIII DEL PRESENTE DOCUMENTO. **TERCERO.-** SE APRUEBA QUE LA ADQUISICIÓN DE LA PAPELERÍA DE OFICINA Y ÚTILES DE ESCRITORIO QUE SE UTILIZARÁN PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2006, SE REALICE MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA CUANDO MENOS A 3 PROVEEDORES, CONFORME A LAS CONSIDERACIONES IX, X Y XI DEL PRESENTE DOCUMENTO. **CUARTO.-** SE APRUEBA QUE LA ADQUISICIÓN DE LA TINTA INDELEBLE QUE SE UTILIZARÁ PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2006 SE REALICE MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CONFORME A LA CONSIDERACIÓN XII DEL PRESENTE DOCUMENTO. **QUINTO.-** SE APRUEBA QUE LA IMPLEMENTACIÓN Y APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2006 SE REALICE MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL, CONFORME A LA CONSIDERACIÓN XIII DEL PRESENTE DOCUMENTO. **SEXTO.-** SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE LICITACIONES PÚBLICAS 2006 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS QUE SE SEÑALAN EN LA CONSIDERACIÓN XIV DEL PRESENTE DOCUMENTO. **SÉPTIMO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL PARA QUE DE INMEDIATO PROCEDA A REMITIR COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO A TODOS LOS INTEGRANTES DEL



COMITÉ DE LICITACIONES PÚBLICAS 2006 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA QUE CONFORME A LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE LA LEY LES ASIGNE, LLEVEN A CABO TODOS AQUELLOS ACTOS Y/O PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO. **OCTAVO.-** PUBLÍQUESE ESTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES TODO Y CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/ 018/06. TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.-----

EN USO DE LA VOZ EL C. VÍCTOR ALBERTO AMÉNDOLA AVILEZ: BUENOS DÍAS. YO CREO QUE ESE TEMA HABRÍA QUE DESGLOSARLO DE MANERA MINUCIOSA, PORQUE ES IMPORTANTE HACER UNOS SEÑALAMIENTOS, PORQUE ESTAMOS HABLANDO DE MATERIAL ELECTORAL, PAQUETERÍA ELECTORAL Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL QUE HA GENERADO CONTROVERSIAS EN DIVERSAS PARTES DEL PAÍS; EN OCASIONES ANTERIORES EL PRD HA MANIFESTADO DISCORDANCIA Y HA MANIFESTADO POLÍTICAS SOBRE DIFERENTES TEMAS QUE SE HAN ABORDADO A LO LARGO DEL PROCESO ELECTORAL; SIN EMBARGO YO CREO QUE EN ESTE MOMENTO ES PERTINENTE RECONOCER QUE EL CONSEJO GENERAL HA TOMADO CON ATINGENCIA Y CON EXTREMA RESPONSABILIDAD EL MANEJO DE LICITACIONES PARA QUE TODO LO QUE ES EL MATERIAL ELECTORAL, PAQUETERÍA ELECTORAL, PAPELERÍA ELECTORAL SE MANEJE CON ABSOLUTA TRANSPARENCIA; YO QUIERO INFORMAR QUE SE HAN LLEVADO A CABO ALGUNAS REUNIONES DE TRABAJO DONDE SE HA CONSENSUADO, CON LOS QUE HEMOS PARTICIPADO EN ESTAS MESAS DE TRABAJO LO QUE HOY EL CONSEJO GENERAL ESTÁ PROPONIENDO APROBAR; Y YO QUISIERA SEÑALAR TAMBIÉN PARTE POR PARTE, QUÉ ES LO QUE MÁS O MENOS HEMOS PLANTEADO Y QUE VEMOS HOY CON AGRADO, Y QUE EL PRD QUIERE MANIFESTAR QUE TODO LO QUE ES ESTE TRÁMITE, TODOS ESOS PROCESOS DE LICITACIÓN, QUIERE MANIFESTAR SU VOTO DE CONFIANZA POR LA MANERA POR LA QUE HASTA EL DÍA DE HOY HA MANIFESTADO SU DISPOSICIÓN EL CONSEJO GENERAL; SOBRE EL ASUNTO DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, EL PUNTO NÚMERO UNO SEÑALA QUE ES POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL; ES DECIR, SE ESTABLECEN UNA



SERIE DE REQUISITOS, SE PUBLICAN Y PUEDEN PARTICIPAR EMPRESAS EN EL RAMO DE CUALQUIER PARTE DEL PAÍS; LO MISMO PASA CON EL MATERIAL ELECTORAL, Y ES IMPORTANTE SEÑALAR, PORQUE ALGUNOS MEDIOS LOCALES PRÁCTICAMENTE TODOS HABÍAN MANIFESTADO SU INTERÉS, SOBRE LAS CONSIDERACIONES IX, X, Y XI, QUE ME PERMITO DAR LECTURA RÁPIDAMENTE QUE AUNQUE SE DISPENSÓ LA LECTURA CREO QUE ES IMPORTANTE RESCATARLO Y QUE QUEDE CONSTANCIA, PARTICULARMENTE EL NÚMERO X, QUE ES SOBRE PAPELERÍA ELECTORAL Y QUE DICE QUE: "DICHOS MATERIALES SON DE USO COMÚN..." Y BÁSICAMENTE EL CONSIDERANDO PLANTEA QUE HAY EN CAMPECHE..., "...EXISTEN DIVERSAS EMPRESAS O COMERCIOS QUE CUENTAN CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA RESPONSABILIZARSE DE PROVEER DICHOS INSUMOS; SE CONSIDERA QUE CON ESTE PROCEDIMIENTO SE ESTARÍA EN APTITUD DE FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO RESPECTIVO DE EMPRESAS DISTRIBUIDORAS O COMERCIALIZADORAS LOCALES O ESTATALES, FAVORECIENDO LA PARTICIPACIÓN DEL COMERCIO LOCAL EN LAS ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES Y CONTRIBUYENDO A LA ECONOMÍA DEL ESTADO"; ES DECIR, SI ES INVITACIÓN RESTRINGIDA, A DIFERENCIA DE QUE ES LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA NACIONAL, ES PORQUE EL OBJETIVO FUNDAMENTAL QUE ESTE CONSEJO GENERAL HA PLANTEADO CON EL AVAL PRÁCTICAMENTE UNÁNIME DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ES QUE DEBEMOS DARLE OPORTUNIDAD AL EMPRESARIO CAMPECHANO Y QUE PUEDA FOMENTAR LA INVERSIÓN PRIVADA EN CAMPECHE DÁNDOLES OPORTUNIDAD DE QUE SEAN ELLOS LOS QUE PROVEAN DE LO QUE ES PAPELERÍA, Y EN EL CUERPO DE ESTE DOCUMENTO SE CONTEMPLA QUÉ RUBROS COMPRENDE EXACTAMENTE, LO CUAL ES IMPORTANTE, ESTO DE ALGUNA U OTRA MANERA FORTALECE AUNQUE DE MANERA MOMENTÁNEA QUIZÁ, ES LA ECONOMÍA DE ALGUNAS EMPRESAS EN EL RAMO; SOBRE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, ES PORQUE ES EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL QUIEN TIENE PRÁCTICAMENTE EL "COPYRIGHT", ASÍ LE LLAMAN DE LA TINTA INDELEBLE; DE ESTA MANERA EL INSTITUTO ELECTORAL ESTARÍA PLANTEANDO QUE DE MANERA DIRECTA ADJUDICAR AL IPN, QUE PROVEA LA TINTA INDELEBLE QUE DE OTRA FORMA, A QUIÉN..., VAMOS, EL IPN PROVEE A TODO MUNDO DE LA TINTA INDELEBLE; PARA EVITAR INTERMEDIARIOS SE HACE LA ADJUDICACIÓN DE MANERA DIRECTA, PORQUE DE ESTA FORMA SE EVITA EL...,ESTE..., EL INTERMEDIARISMO



PUES; SOBRE LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS SOLAMENTE QUIERO HACER ALGUNAS ACOTACIONES RÁPIDAMENTE; EL 2 DE JULIO TENDRÁN ELECCIONES CONCURRENTES EN EL IFE, ... CON EL IFE 10 ESTADOS DE LA REPÚBLICA ENTRE LOS QUE ESTÁ CAMPECHE, LOS CÓDIGOS ELECTORALES DE CADA ESTADO ESPECIFICAN QUE LOS MATERIALES ELECTORALES TIENEN QUE ESTAR EN LOS CONSEJOS 10 O 15 DÍAS ANTES DE LA ELECCIÓN, LO QUE SIGNIFICA EL 15 DE JUNIO APROXIMADAMENTE; ES CONVENIENTE SABER QUE PARA FABRICAR ESTE MATERIAL SE REQUIEREN 30 DÍAS NATURALES EN PROMEDIO, ESTAMOS HABLANDO QUE HAY LICITACIONES EN 10 ESTADOS...(PAUSA SIN SONIDO)...SE LLEVEN A CABO LO MÁS PRONTO POSIBLE PARA GARANTIZAR LA ENTREGA DE LOS MATERIALES EN TIEMPO Y FORMA Y SIN PREMURA DE TIEMPO; ADICIONALMENTE A ESTO, EL PRD VA A PLANTEAR, SUGERIR ALGUNOS PUNTOS PARA LAS BASES DE LAS MISMAS CONVOCATORIAS Y BASES PARA LA LICITACIÓN DEL PREP, QUE EVIDENTEMENTE ESTARÁ A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL; ESTO PARA EVITAR QUE EMPRESAS QUE HAYAN TENIDO MALOS ANTECEDENTES ANTE OTROS ÓRGANOS ELECTORALES O QUE ESTÉN EN PROCESO DE INVESTIGACIÓN, O QUE NO HAYAN CUMPLIDO, POR EJEMPLO EN EL CASO DEL PREP, QUE NO HAYAN CUMPLIDO SIN DAR RESULTADOS PRELIMINARES EN ALGÚN DISTRITO O EN ALGÚN MUNICIPIO, O TENGAN MALOS ANTECEDENTES, NO PUEDAN PARTICIPAR EN LAS CONVOCATORIAS RESPECTIVAS; ESTO, REPITO, SERÁ UNA SUGERENCIA DEL PRD A LA COMISIÓN QUE AL RESPECTO INTEGRE EL CONSEJO GENERAL. ES TODO.-----

GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE. TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.-----

EN USO DE LA VOZ EL PROFESOR FIDENCIO DÍAZ OROPEZA: BUENOS DÍAS. EFECTIVAMENTE, RESPALDAR LA RESPONSABILIDAD CON LA QUE SE ESTÁ ASUMIENDO..., SE ESTÁN ASUMIENDO ESTOS ACTOS PREPARATORIOS PARA EL PROCESO ELECTORAL DE 2006, EN LOS QUE BUENO, EFECTIVAMENTE HA HABIDO MUCHA POLÉMICA EN TORNO A LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS PARA PROVEER MATERIAL ELECTORAL Y PAPELERÍA ELECTORAL; SIN EMBARGO, COMO EFECTIVAMENTE AQUÍ SE HA AFIRMADO, ESTE CONSEJO GENERAL HA TOMADO YA LAS PREVISIONES PERTINENTES A EFECTO DE QUE POR UN LADO SE EVITEN LOS INTERMEDIARISMOS DE ALGUNOS COMERCIANTES QUE SIN SER FABRICANTES PRETENDEN PROVEER MATERIAL ELECTORAL A LOS



INSTITUTOS EN LOS ESTADOS QUE TIENEN PROCESOS ELECTORALES; Y POR EL OTRO, PARA TENER EN TIEMPO Y FORMA TODA LA PAPELERÍA Y MATERIAL ELECTORAL QUE SE REQUIERE PARA DICHO PROCESO; SOLAMENTE SEÑALAR EN COINCIDENCIA CON EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUE A MÍ SÍ ME PARECE TAMBIÉN PERTINENTE QUE SEÑALEMOS EN EL RESOLUTIVO CORRESPONDIENTE A LA TINTA INDELEBLE, QUE ESTE CONTRATO SERÁ ADJUDICADO DE MANERA DIRECTA AL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, PORQUE ES EL ÚNICO FACULTADO, O ES EL ÚNICO FABRICANTE QUE TIENE LA PATENTE DE ESTE MATERIAL, DADO QUE NO SE SEÑALA EN EL CONSIDERANDO RESPECTIVO, PROPONGO QUE SE INCLUYA EN EL RESOLUTIVO, O AL MENOS NO LO VI; ENTONCES SÍ PROPONGO QUE SE INCLUYA EN EL RESOLUTIVO. MUCHAS GRACIAS.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: PARA ACLARAR MUY BIEN ESTE PUNTO LE SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO TENGA A BIEN DAR LECTURA AL CONSIDERANDO QUE HACE REFERENCIA A LA ADQUISICIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA TINTA INDELEBLE. (COMENTARIOS INAUDIBLES POR NO USAR MICRÓFONO). -----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ: CON SU PERMISO CONSEJERA PRESIDENTA. DAREMOS LECTURA AL PUNTO RESOLUTIVO, PERDÓN, A LA CONSIDERACIÓN NÚMERO XII DEL PROYECTO DE ACUERDO EN COMENTO: “UNO DE LOS MATERIALES ELECTORALES MÁS IMPORTANTES, TODA VEZ QUE SIRVE PARA MARCAR LA HUELLA DEL DEDO DEL ELECTOR UNA VEZ QUE HA CUMPLIDO CON SU OBLIGACIÓN CÍVICA DE DEPOSITAR SUS VOTOS EN LAS RESPECTIVAS URNAS, ES LA TINTA INDELEBLE A LA QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 379 DEL CÓDIGO DE LA MATERIA QUE, CONFORME AL CONTENIDO DEL CONVENIO ÚNICO DE APOYO Y COLABORACIÓN CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL QUE SE CITA EN EL ANTECEDENTE VI DE ESTE ACUERDO, DEBERÁ SER DIFERENTE A LA TINTA QUE SE UTILICE PARA LAS ELECCIONES FEDERALES, CON DIFERENTE COLOR Y, EN EL CASO DE LOS VOTANTES EN LAS ELECCIONES ESTATALES, SE APLICARÁ ENTINTANDO EL DEDO PULGAR DE LA MANO IZQUIERDA DEL ELECTOR O LO QUE EN SU CASO PROCEDA. ATENDIENDO A QUE DICHA TINTA DEBE POSEER CARACTERÍSTICAS ESPECIALES COMO POR EJEMPLO: EL GRADO DE



INDELEBILIDAD; CIERTO TIEMPO DE SECADO; BAJO GRADO DE TOXICIDAD Y RESISTENCIA A DETERMINADOS SOLVENTES, CARACTERÍSTICAS QUE, ENTRE OTRAS Y EN SU OPORTUNIDAD DEBERÁ APROBAR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, YA QUE SE TRATA EN TODO CASO DE UN PRODUCTO DE FABRICACIÓN ALTAMENTE ESPECIALIZADA **QUE EN LA ACTUALIDAD ÚNICAMENTE FABRICA Y TIENE LA PATENTE LEGAL EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.** EL MONTO DE LA ADQUISICIÓN DE LA TINTA INDELEBLE HA SIDO ESTIMADO EN APROXIMADAMENTE \$132,000.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.) Y, CONFORME A LO QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE EN SUS ARTÍCULOS 23 Y 34 FRACCIÓN V Y DEMÁS APLICABLES Y 40 APARTADO B) DE LA LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006 CONTEMPLADAS EN EL MARCO LEGAL DEL PRESENTE DOCUMENTO, RESULTA NECESARIO REALIZAR LA ADQUISICIÓN RELATIVA MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA AL **ÚNICO PROVEEDOR LEGALMENTE AUTORIZADO PARA FABRICAR DICHO PRODUCTO.** ES TODO Y CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: ¿ALGUNA OTRA OBSERVACIÓN?. TIENE LA PALABRA LA CONSEJERA CINDY SARAVIA LÓPEZ.-----

EN USO DE LA VOZ LA MAESTRA CINDY ROSSINA SARAVIA LÓPEZ: BUENOS DÍAS. SOLAMENTE PARA COMENTAR QUE ME PARECE MUY AFORTUNADA LA INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PRD, QUE MANIFIESTA POR PRIMERA OCASIÓN PÚBLICAMENTE SU CONFIANZA A ESTE CONSEJO GENERAL; QUIERO EXHORTARLO A QUE ESTA ARMONÍA PREVALEZCA DURANTE TODO EL PROCESO ELECTORAL Y AGRADECERLE NUEVAMENTE ESTA CONFIANZA; EN TODO MOMENTO HEMOS PROCURADO ESO, ENTONCES CREO QUE ESTO DA MUESTRA DE UN GRAN AVANCE QUE NECESITAMOS EN ESTE INSTITUTO. GRACIAS.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: ¿ALGUNA OTRA OBSERVACIÓN?. PROCEDA A VOTACIÓN SEÑOR SECRETARIO POR FAVOR.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ: CON SU PERMISO CONSEJERA PRESIDENTA. SEÑORES Y SEÑORAS CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL



ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO No. CG/ 018/06 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE APRUEBAN LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE REALIZARÁN PARA LA ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, MATERIAL ELECTORAL, PAPELERÍA DE OFICINA Y ÚTILES DE ESCRITORIO Y PARA LA PRESTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE RESULTADOS PRELIMINARES PARA EL PROCESO ESTATAL ORDINARIO 2006. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONSEJERA PRESIDENTA. -----

EL SIGUIENTE PUNTO SE REFIERE A ASUNTOS GENERALES Y PARA ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA PRESIDENTA CONSEJERA LICENCIADA CELINA CASTILLO CERVERA, SOLICITA EL USO DE LA PALABRA PARA RENDIR UN INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 125 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE; OTRA SOLICITUD ES LA DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CIUDADANO VÍCTOR ALBERTO AMÉNDOLA AVILÉZ, CON EL TEMA: COMENTARIOS SOBRE TRÁMITES DE REGISTRO DE LA COALICIÓN "POR EL BIEN DE TODOS". -----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: PROCEDA SEÑOR SECRETARIO A LA VOTACIÓN, PARA QUE LOS CONSEJEROS ELECTORALES RESUELVAN SI ESTOS 2 ASUNTOS SERÁN DISCUTIDOS EN ESTA SESIÓN.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ: CON SU PERMISO CONSEJERA PRESIDENTA. SEÑORES Y SEÑORAS CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 19 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA, SIN DEBATE, QUE SE DESAHOGUE EL TEMA QUE SOLICITA EXPONER LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA, CONSEJERA PRESIDENTA DE ESTE INSTITUTO. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS TRATAR ESTE TEMA; Y TAMBIÉN SE LES CONSULTA A LOS SEÑORES Y SEÑORAS CONSEJEROS ELECTORALES, PARA QUE SE RESUELVA SIN DEBATE, EL TEMA



“COMENTARIOS SOBRE TRÁMITES DE REGISTRO DE LA COALICIÓN POR EL BIEN DE TODOS”, SOLICITADO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CIUDADANO VÍCTOR ALBERTO AMÉNDOLA AVILÉZ SERÁ DESAHOGADO EN ESTA SESIÓN. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA TAMBIÉN POR UNANIMIDAD DE VOTOS SEÑOR CONSEJERA PRESIDENTA.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, BREVEMENTE Y EN CUMPLIMIENTO CON LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 125 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE, INFORMO A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, QUE CON FECHA 16 DE MARZO EN CURSO, A LA 23:50 HORAS, EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTE CONSEJO RECIBIÓ LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL CONVENIO DE COALICIÓN INTEGRADO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL TRABAJO Y CONVERGENCIA, DOCUMENTACIÓN QUE REMITIÓ A LA PRESIDENCIA DE DICHO CONSEJO CON OFICIO NÚMERO SECG/983/2006; A ESTA DOCUMENTACIÓN SE ADICIONÓ LA RECIBIDA EL DÍA 23 DE ESTE MISMO MES DE MARZO CON ESCRITO SIN NÚMERO DE LA LICENCIADA ANA MARÍA LÓPEZ HERNÁNDEZ, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO ANTE ESTE CONSEJO GENERAL, ASÍ COMO TAMBIÉN DEL LICENCIADO MANUEL ZAVALA SALAZAR EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, INTEGRÁNDOSE ADEMÁS EL ORIGINAL DEL TESTIMONIO NOTARIAL NÚMERO 70/2006 EXPEDIDO POR EL LICENCIADO HÉCTOR JAVIER ARCE ROMERO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 41 DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO; HECHA ESTA INTEGRACIÓN, CON OFICIO NÚMERO PCG/242/2006 DE FECHA 24 DE ESTE MISMO MES Y AÑO, EL EXPEDIENTE FUE REMITIDO A LA COMISIÓN REVISORA INTEGRADA POR ESTE CONSEJO GENERAL, A FIN DE QUE EN SU OPORTUNIDAD SE DÉ CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 126 DEL CÓDIGO DE LA MATERIA. ES CUANTO. TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.-----

EN USO DE LA VOZ EL C. VÍCTOR ALBERTO AMÉNDOLA AVILÉZ: BUENAS TARDES NUEVAMENTE. AGRADECERLE PRIMERO SUS PALABRAS A LA CONSEJERA CINDY SARAVIA, PERO YO SÍ QUIERO MANIFESTAR QUE EL PRD NO TIENE NINGÚN PROBLEMA EN ACEPTAR Y RECONOCER PÚBLICAMENTE



CUANDO LAS COSAS SE HACEN BIEN; NO TENEMOS NINGÚN PROBLEMA EN RECONOCER QUE SE ESTÁN HACIENDO BIEN; EVIDENTEMENTE QUE CUANDO HAY PUNTOS DE VISTA CONTRARIOS, PUES TAMBIÉN LO VAMOS A MANIFESTAR COMO LO HEMOS VENIDO MANIFESTANDO HASTA EL DÍA DE HOY; EFECTIVAMENTE LOS 3 PARTIDOS QUE HEMOS SOLICITADO INTEGRAR LA COALICIÓN PT, CONVERGENCIA Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CUMPLIMOS EN TIEMPO Y FORMA LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD RESPECTIVA CON UNA SERIE DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO EMINENTEMENTE Y OTROS UN POQUITO DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO COMO SON POR EJEMPLO: ACREDITAR CON CERTIFICACIONES DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL LAS CONSTANCIAS DE PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, LA CONSTANCIA DE NUESTROS DIRIGENTES NACIONALES, COPIAS CERTIFICADAS DE NUESTROS ESTATUTOS, DONDE SE DA FE DE QUE LOS TRAMITES QUE ESTAMOS LLEVANDO A CABO PARA LA CONFORMACIÓN DE LA ALIANZA ESTÁN FUNDAMENTADAS EN LOS ESTATUTOS DE CADA PARTIDO POLÍTICO; Y EFECTIVAMENTE, EL DÍA 27 DE MARZO EN DIFERENTES OFICIOS, LA COMISIÓN INTEGRADA POR LOS CONSEJEROS SÁNCHEZ PREVE, GASCA Y EL LICENCIADO SOSA, QUE ES EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, TUVIERON A BIEN NOTIFICARNOS Y REQUERIRNOS UNA DOCUMENTACIÓN FALTANTE A NUESTROS PARTIDOS; YO QUIERO COMENTAR QUE BÁSICAMENTE EL REQUERIMIENTO AUNQUE FUERON DIFERENTES, EN EL SENTIDO DE QUE FUE UNO AL PT, UNO A CONVERGENCIA Y UNO AL PRD, EN ESENCIA NOS ESTABAN REQUIRIENDO EXACTAMENTE LOS MISMOS DOCUMENTOS A LOS 3 PARTIDOS; Y TAMBIÉN QUIERO DEJAR CONSTANCIA PÚBLICA PARA EVITAR ESPECULACIONES, QUE EL TEXTO DEL REQUERIMIENTO QUE AUNQUE ES UN DOCUMENTO DE CARÁCTER PÚBLICO SERÍA FUNDAMENTALMENTE EN 3 ASPECTOS IMPORTANTES: 1.- DOCUMENTACIÓN QUE SE MANIFIESTA FUE ANEXADA AL CONVENIO DE COALICIÓN PERO QUE NO FUE PRESENTADA POR ALGUNA OMISIÓN, 2.- DOCUMENTACIÓN FALTANTE Y 3.- SE SOLICITAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES; BÁSICAMENTE ESOS ERAN LOS 3 EJES SOBRE LOS CUALES GIRABAN O GIRÓ EL REQUERIMIENTO QUE LA COMISIÓN TUVO A BIEN NOTIFICAR Y TODO DENTRO DE PLAZOS ESTABLECIDOS POR LAS LEYES ELECTORALES Y LAS GARANTÍAS DE AUDIENCIA CONSTITUCIONAL; EN ESE SENTIDO LOS 3 PARTIDOS CONSIDERAMOS QUE HEMOS CUMPLIDO TAMBIÉN CON TIEMPO Y FORMA EN LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE NOS REQUIRIÓ CON UN



AÑADIDO IMPORTANTE QUE QUIERO MANIFESTAR PÚBLICAMENTE PORQUE LOS 3 PARTIDOS EN TÉRMINOS GENERALES PRESENTAMOS LA MISMA DOCUMENTACIÓN, PUESTO QUE COMO YA MENCIONÉ, LO QUE NOS REQUERÍAN A UNO, LO REQUERÍAN A LOS 3 PARTIDOS POLÍTICOS; EL PRD POR MI CONDUCTO HIZO UNA VALORACIÓN SOBRE TESIS RELEVANTES DE LA SALA SUPERIOR Y JUICIOS...., Y UN JUICIO PARTICULARMENTE DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL EXPEDIENTES SUP-JRC-065/2000 SUB..., EN FIN UNA SERIE DE DOCUMENTOS QUE ESTAMOS ANEXANDO EN UN DOCUMENTO, EN UN JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL FUNDAMENTALMENTE; Y QUE ESTE JUICIO DE REVISIÓN, LOS ACTORES SON EL MISMO INSTITUTO EN EL AÑO 2000, LOS PARTIDOS DE CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA EN AQUÉL ENTONCES, YA MODIFICÓ SU NOMBRE, DEL TRABAJO, ALIANZA SOCIAL Y EL PRD; Y SE MANIFIESTA QUE HACEMOS UN ESTUDIO Y UNA VALORACIÓN JURÍDICA EMANADO DEL TEXTO DE ESTE JUICIO DE REVISIÓN CUYO MAGISTRADO PONENTE FUE JOSÉ LUÍS DE LA PEZA, DONDE MANIFESTABA ALGUNOS CRITERIOS, EN DONDE SE ESTABLECE QUE LA LISTA DE CANDIDATOS NO ES UN ASUNTO DE CARÁCTER FUNDAMENTAL PARA QUE LA COALICIÓN SEA APROBADA, ES DECIR, HAY ALGUNOS ELEMENTOS QUE SE HAN MANIFESTADO ABIERTAMENTE EN JUICIOS DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL Y EN TESIS RELEVANTES DE LA SALA SUPERIOR, DONDE QUEDA MUY CLARO, DE MANERA MANIFIESTA EXPRESAMENTE, Y QUIERO LEERLO SI EL TIEMPO ME LO PERMITE Y SI NO PEDIRÍA QUE ME DIERAN LOS 3 MINUTOS DE LA SEGUNDA INTERVENCIÓN; DONDE DICE: "...HASTA QUE NO LLEGA EL SEGUNDO MOMENTO, ES DECIR, EL MOMENTO DEL REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS, LA COALICIÓN NO TIENE CANDIDATOS, Y POR LO TANTO, TODA DOCUMENTACIÓN QUE SEA OMISA O DEFICIENTE RESPECTO DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD DE LOS PROBABLES CANDIDATOS, SU POSIBLE ACEPTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS MENCIONADAS O LA FORMULACIÓN DE PLANILLAS PUEDE SER MODIFICADA, CAMBIADA, CONVALIDADA AL MOMENTO DEL REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS, PUESTO QUE AL LLEGAR ESTE MOMENTO, ES DECIR, EL MOMENTO DEL REGISTRO OFICIAL DE CANDIDATOS, EL PROPIO CONSEJO GENERAL DEBE VERIFICAR NUEVAMENTE LA ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS DEL REGISTRO DE LA COALICIÓN; ES DECIR, HAY 2 MOMENTOS PROCESALES, EL MOMENTO DE ENTREGAR LA SOLICITUD DE LA COALICIÓN Y EL MOMENTO DEL REGISTRO DE CANDIDATOS QUE SON 2 MOMENTOS DIFERENTES



ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO ELECTORAL; Y ESTAS TESIS, Y ESTE JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL QUE FALLÓ SOBRE UNA DECISIÓN DE ESTE CONSEJO GENERAL, ESTABLECE QUE CUALQUIER FALLA, DEFICIENCIA, INCOHERENCIA O ANOMALÍA PODRÁ SUBSANARSE EN EL MOMENTO CORRESPONDIENTE, Y ESTE MOMENTO ES EN LAS FECHAS DEL REGISTRO OFICIAL CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 302 DEL CÓDIGO ELECTORAL; ME ESTOY REFIRIENDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE AL ASUNTO DE LA LISTA DE CANDIDATOS, TODOS LOS DOCUMENTOS, LA SOLICITUD DEL CONVENIO DE COALICIÓN, LAS ACTAS NOTARIADAS Y CERTIFICADAS DONDE CADA PARTIDO APROBÓ LOS DOCUMENTOS BÁSICOS, DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, PLAN DE ACCIÓN, PLATAFORMA ELECTORAL, FUERON PRESENTADOS A ESTE CONSEJO GENERAL; TODAS LAS ACREDITACIONES CERTIFICADAS DE LA PERSONERÍA DE QUIENES FIRMAN EL CONVENIO DE COALICIÓN, DE LEONEL COTA MONTAÑO, PRESIDENTE NACIONAL DEL PRD, DE LUÍS MALDONADO, PRESIDENTE NACIONAL DE CONVERGENCIA Y DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DE CONVERGENCIA, TAMBIÉN FUERON PRESENTADAS EN DOCUMENTOS ORIGINALES, CERTIFICADOS POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL; ES DECIR, TODOS LOS REQUISITOS, ABSOLUTAMENTE TODOS LOS REQUISITOS FUERON PRESENTADOS A ESTE CONSEJO GENERAL; LO ÚNICO QUE HA GENERADO POLÉMICA Y SÍ LO QUIERO ENFATIZAR, Y QUE HA GENERADO COMENTARIOS, INCLUSO DE LA PRENSA QUE A VECES COMENTA DE OÍDAS O DE RUMORES SOBRE EL ASUNTO DE LA LISTA DE NOMBRES DE CANDIDATOS; LO QUIERO MANIFESTAR QUE ESTE DOCUMENTO FUE PRESENTADO AL CONSEJO GENERAL, DONDE EVIDENTEMENTE LA COMISIÓN LO ANALIZARÁ.....(INTERRUMPE EL LICENCIADO **JUAN GABRIEL ÁVILA ORDÓÑEZ**, QUIEN DICE: DISCULPE MI INTERVENCIÓN, YO ÚNICAMENTE SOLICITO QUE NOS AJUSTEMOS AL REGLAMENTO DE SESIONES DE ESTE CONSEJO)...., SÍ FINALIZO, LO ÚNICO QUE HEMOS SOLICITADO ES QUE LA COMISIÓN LO REVISE Y SIN DUDA ALGUNA Y COMO LO HEMOS MANIFESTADO, EL CONSEJO..., LA COMISIÓN Y EL CONSEJO TOMARÁN UNA DECISIÓN QUE SEGURAMENTE SERÁ CELEBRADA POR LOS INTEGRANTES DE LA COALICIÓN.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: SOLAMENTE QUIERO MENCIONAR QUE NO INTERRUMPÍ LA EXPOSICIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PORQUE SE TOMA PRECISAMENTE COMO ESO, ESTÁ



EXPONIENDO EL PUNTO QUE PONE A CONSIDERACIÓN DE LA MESA; SIN EMBARGO, A PESAR DE QUE NO HAY UNA DISPOSICIÓN EXPRESA EN ESE SENTIDO EN EL REGLAMENTO DE SESIONES, HAY QUE CONSIDERAR QUE ESTAS INTERVENCIONES DEBEN SER LO MÁS BREVES Y CONCISAS POSIBLE. ABRIMOS LA PRIMERA RONDA HASTA POR 5 MINUTOS; TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO JUAN GABRIEL ÁVILA ORDÓÑEZ: ÚNICAMENTE SEÑORA PRESIDENTA PARA PRECISAR EN ESTE PUNTO, PORQUE HA SIDO UNA PRÁCTICA CONSUECUDINARIA DE ESTE CONSEJO GENERAL DE QUE AÚN EN TÉRMINOS..., EN EL ASUNTO DE ASUNTOS GENERALES, EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, LOS TÉRMINOS EN LOS CUALES, ESTE, HEMOS ESTADO INTERVINIENDO COMO EN CUALQUIER OTRO PUNTO, SON LOS MISMOS ¿NO?, AL MENOS QUE BUENO, HAYA UNA DISPOSICIÓN YA DIFERENTE, YO SÍ PEDIRÍA QUE SE PRECISE A EFECTO DE QUE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS TENGAMOS MUY CLARO ESE DERECHO QUE NOS PUEDA ASISTIR. ES TODO Y CUANTO SEÑORA PRESIDENTA.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE. ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN?. BUENO, ÚNICAMENTE QUIERO PRECISAR QUE SI BIEN NO SE INTERRUMPIÓ LA EXPOSICIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ME PARECE PERTINENTE SEÑALAR QUE NO CREO QUE SEA ÉSTE EL MOMENTO PROCESAL PARA HACER ALEGATOS O PRESENTACIÓN DE ARGUMENTOS EN DEFENSA DE LO QUE PUDIERA SER MATERIA DE DISCUSIÓN DE UN PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EN LA QUE PRECISAMENTE SE PRESENTE A CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE ACEPTE O NIEGUE EN SU CASO, TAL COMO LO DISPONGA, LO SUGIERA O LO PROPONGA LA COMISIÓN REVISORA, EL REGISTRO DE LA COALICIÓN "POR EL BIEN DE TODOS". -----

EN USO DE LA VOZ EL C. VÍCTOR ALBERTO AMÉNDOLA AVILÉZ: NO SOLAMENTE NO SOLICITO QUE SE TOME COMO UN ALEGATO, SIMPLEMENTE ES UNA MANIFESTACIÓN PÚBLICA ANTE LOS MEDIOS DE LO QUE HEMOS PRESENTADO Y BÁSICAMENTE AHONDAR SOBRE UN DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LO QUE CONTIENE DICHO DOCUMENTO QUE HA SIDO PRESENTADO A LA COMISIÓN Y AL CONSEJO GENERAL; NO ES UN ALEGATO, SIMPLEMENTE ES HACER UN



COMENTARIO SOBRE UN DOCUMENTO QUE FUE PRESENTADO Y QUE TIENE DESDE MI PARTICULAR PUNTO DE VISTA CARÁCTER PÚBLICO.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: TIENE LA PALABRA EL CONSEJERO SÁNCHEZ PREVE.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO CARLOS MANUEL SÁNCHEZ PREVE: NADA MÁS QUISIERA HACER UN COMENTARIO PERSONAL, AL MENOS YO ASÍ INFIERO, QUE PARA ESO ESTÁ EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES; EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES ES PARA QUE SE PUEDA LLEVAR O TRAER A LA MESA UN ASUNTO QUE SEA DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN, ALGO EN QUE ESTE CONSEJO TENGA QUE TOMAR UNA CONSIDERACIÓN RESPECTO DE ELLO, Y QUE PARA PODER LLEGAR A UNA SOLUCIÓN, O A UNA RESOLUCIÓN, NO NECESITEMOS DE UN EXAMEN PREVIO DE DOCUMENTOS INDISPENSABLES PARA PODER FORMAR UN CRITERIO; YO DIFIERO MUCHO DE QUE ASUNTOS GENERALES SEA COMO LA OPORTUNIDAD DE EXPONER PUNTOS DE VISTA RESPECTO DE ASUNTOS EN LO PARTICULAR; QUIZÁ EN EL MOMENTO EN QUE SE PRESENTE ALGÚN PUNTO EN ESE SENTIDO SE PUEDA HACER ¿NO?, ADEMÁS CREO QUE LA APERTURA CON LOS MEDIOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS LA TIENEN Y LO QUE QUIERAN MANIFESTAR A LOS MEDIOS, LOS VAN A ESCUCHAR, NO NECESITAN LA MESA DEL CONSEJO GENERAL PARA HACERLO. ESO SERÍA TODO.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: SI NO HAY MÁS INTERVENCIONES, SIENDO LAS 12 HORAS CON 38 MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, SE CLAUSURA ESTA 3ª. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL. AGRADEZCO A TODOS SU ASISTENCIA, Y QUE TENGAN BUENA TARDE.-----

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO
GENERAL

EL SECRETARIO EJECUTIVO

LICDA. CELINA DEL CARMEN
CASTILLO CERVERA

LIC. VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ



CONSEJEROS ELECTORALES

MTRA. CINDY ROSSINA DEL R.
SARAVIA LÓPEZ

LIC. VÍCTOR MANUEL ORTIZ PASOS

LIC. JOSÉ MANUEL SOSA ZAVALA

LIC. CARLOS MANUEL SANCHEZ
PREVE

LIC. JORGE LUÍS PÉREZ CURMINA

DR. JORGE GABRIEL GASCA SANTOS

IEEC

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE